Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

POLICIA DE L
DIVISION I.V.
SECCION J
5 DIC.
M 36716

1940

REPÚBLICA ARGENTINA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

285 P

№ 46736

SECCION

LETRA C

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

FECHA DE ENTRADA

NOV-28

INICIADOR CORDOBA GOBIERNO

POLICIA DE LA CAPITAL
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
3 DIC. 1940
Letra J. № 3671

FECHA DE ORIGEN

NOV-26

EXTRACTO C/AUSENCIA DEL MARINERO ALEMAN CARLOS GOLDENIZT Y SUGIERE LA CONVENIENCIA DE INTERNAR EN ISLA M.GARCIA A LOS EX-TRIPULANTES DEL GRAF SPEE EN DICHA PROVINCIA.-

PEUSER — 537760

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Poder Ejecutivo

Córdoba, noviembre 26 de 1940.-

A S.E.
El Señor Ministro del Interior
Doctor Miguel J. Culaciati
Exp.285.P.940 BUENOS AIRES.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
28 NOV. 1940
B 7356 LETRA

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento que el ex-marinero del ex-acorazado alemán "Admiral Graf Spee" CARLOS GOLDENIZT, Cédula de Internación Nº 757, perteneciente a la dotación internada en esta Provincia, se encuentra actualmente prófugo.-Este ex-tripulante no observó en ningún momento las disposiciones relativas a la internación y es así que, primeramente escapó al control policial ausentándose a la Capital Federal acompañado de otro ex-tripulante, Alfredo Schnepf, Cédula de Internación Nº 900, donde éste fué detenido e internado en la Isla Martín García, no así aquel, que regresó a Villa Calamuchita el 25 de Octubre ppdo., burlando la vigilancia, y el día 1º del corriente dejó, hasta la fecha, de firmar las planillas de control.-Su captura fué oportunamente recomendada por la Policía de esta Capital, sin que haya sido posible dar con su paradero.-

Aprovecho esta oportunidad para significar a V.E. que la permanencia en esta Provincia de la dotación de ex-marineros alemanes crea, a juicio de este Poder Ejecutivo, un clima favorable para el desarrollo de las ideas totalitarias, pues la conducta que observan, dado el régimen de internación, hace difícil, si no imposible, controlarlos con la eficacia indispensable para ponerse a cubierto de los peligros que implica la acción colaboradora con esas actividades.-Por tales motivos, me permito sugerir a V. E.

/////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Poder Ejecutivo

////

la conveniencia de que sean internados, en su totalidad, en la Isla de Martín García o en otra región del país.-

Saludo a V.E. con distinguida consideración.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA ARGENTINA
SUB-SECRETARIA

7, Diciembre 2 de 1940.

Para su conocimiento y fines pertinentes pase a la Policía de la Capital.

FRANCISCO J. MADERO
DIRECTOR GENERAL DEL INTERIOR

16 Diciembre 1940

A LA DIV. INVESTIGACIONES

Señor Ministro:

Con fecha 7 de Octubre ppdo. se presentó a esta policía el marinero del ex-acorazado alemán "Admiral Graf Spee", Alfredo Schnepf, Cédula Nº 900, que cumplía su internación en la Provincia de Córdoba desde el 23 de Marzo último, expresando que el viaje lo había efectuado previa autorización verbal del Comisario General de Policía del Departamento de San Agustín, localidad que le habia sido asignada para su permanencia. Consultada telegráficamente al respecto la Jefatura de la Ciudad de Córdoba, contestó que la aseveración de Schnepf era inexacta.-

De esta novedad, se hizo comunicación a V.E. en nota del mismo día 7 de Octubre, y el 18, el citado marinero fué conducido a la Isla Martín García, de acuerdo con lo que ordena la resolución de ese Ministerio del 10 de Junio del corriente año.

El 14 de Octubre mencionado, la misma Jefatura de Policía hizo saber a la de esta Capital, por despacho telegráfico,

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

///

que el marinero alemán Carlos Goldenitz, Cédula Nº 757, se - habia ausentado para ésta en forma similar a la de Schnepf, sin que hasta el presente hayan dado resultado las diligencias practicadas para su detención.-

En cuanto a lo que se refiere en este expediente a la internación en la Isla Martín García o en otro lugar del país, del total de la tripulación que se halla en Córdoba, a juicio del suscripto, desvirtuaria la alta finalidad que tuvo el Poder Ejecutivo Nacional, al disponer su distribución en determinadas provincias de mayor posibilidad y medios de vida, por el desarrollo de las industrias e importancia del comercio, en las que lessería menos dificultoso el obtener trabajo, y el conocimiento y asimilación de nuestras costumbres e ideales, en razón de tratarse además de personas jóvenes y hábiles para el desempeño de distintos oficios y tareas técnicas, teniendo en cuenta a la vez que en esas provincias estarían asegurados con respecto a su posible intento de abandonar el país, por la situación geográfica y límites de las mismas, y por la eficaz vigilancia y control de sus autoridades; ventajas que, por ejemplo, no ofrecen las de Corrientes y Entre Ríos y otros lugares de la República, por la situación de los importantes ríos y medios fáciles para cruzar - por éstos hacia fronteras extrañas.-

Por lo demás, en los viajes realizados por personal de la División Investigaciones conduciendo ex-tripulantes a dicha isla y por otras informaciones recogidas, se tiene la impresión que en la misma no existe lugar suficiente, ni comodidad que haga factible una medida como la solicitada por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

Estas consideraciónes, obedecen al propósito de colaboración y están de acuerdo con la actuación que ha tenido - esta repartición en el traslado e internación de la dotación que perteneció al referido acorazado "Admiral Graf Spee".-

Diciembre 20 de 1940.-

"I.os." Nº 6/36.

Benjamin E. Bonzalez

BENJAMÍN E. GONZÀLEZ
(CORONEL R.)
SUBJEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL

REPUBLICA ARGENTINA
SUBJEFATURA DE POLICIA

MINISTERIO DEL INTERIOR
24 DIC. 1940
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS